

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1775

Max Jhonny Fernández Saucedo
**ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"DEFENSOR DE LA PATRIA"

Artículo 1.- Otórguese el Honor al Defensor de la Patria:

"GERMÁN BUSCH BECERRA"

Como justo y merecido reconocimiento en memoria a su valor y audacia, considerado como héroe boliviano por su acción como soldado en la Guerra del Chaco, lo que lo llevo a realizar rápidos ascensos gracias a su valor, valentía y visión que marcaron un capítulo fundamental en la historia, resaltando su aporte a la construcción de una Bolivia más justa y soberana.

Artículo 2- De conformidad al Artículo 20 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 "Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad" confírrese la "**CRUZ DE LA ORDEN DEL CAPITÁN ÑUFLO DE CHÁVES**", como la más alta Condecoración que otorga el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única. - Se encomienda al Alcalde Municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, la imposición de la "**CRUZ DE LA ORDEN DEL CAPITÁN ÑUFLO DE CHÁVES**", acompañada de una copia autógrafo de la presente Ley y sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

PDHc. Msc Antonio Alberti Uzqueda
PRESIDENTE EN EJERCICIO

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2025

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

